

Intervención miércoles 5 de septiembre

Punto 6.1

Gracias Señora facilitadora

Nos sumamos a las felicitaciones que ha recibido anteriormente y nos adherimos a la declaración hecha por Egipto en nombre del G77+China.

Las decisiones que tomemos con respecto a la creación de capacidades y la transferencia de tecnología marina impactarán directamente la manera en que los demás temas del paquete serán implementados, por lo que mi delegación considera que es un tema esencial y transversal.

El objetivo de esta sección deberá estar definido en función del objetivo general del instrumento y apuntar tanto a la conservación como al uso sostenible de la biodiversidad marina en áreas fuera de la jurisdicción. Específicamente deberá facilitar el acceso a los recursos genéticos marinos in situ, ex situ e in silico (como lo señaló la delegación de México); adicionalmente deberá permitir el establecimiento, monitoreo y evaluación de las ABMTs que se establezcan bajo este instrumento, y la realización de Evaluación de Impacto Ambiental.

Asimismo, se deberá reconocer las particularidades de los países en desarrollo, y favorecer el mejoramiento de sus capacidades nacionales. Como ejemplos concretos sometemos a su consideración el Art. 16 de la Convención sobre Diversidad Biológica y las directrices de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental.

Intervención Colombia jueves 6 de septiembre

Gracias Señora facilitadora,

6.3 En línea con lo expresado ayer por Argentina, Micronesia, Ecuador y otros, Colombia considera necesario contar con un mecanismo financiero que haga posible la implementación del nuevo instrumento. Este mecanismo deberá estar bajo la autoridad del máximo órgano decisorio del nuevo tratado, que a su vez se deberá encargar de la evaluación del funcionamiento de dicho mecanismo.

Aportantes (providers): Los recursos provendrían de todos los actores que se encuentran haciendo bioprospección en las zonas más allá de la jurisdicción. Es decir, debería estar abierto a Estados miembros, sociedad civil, sector privado, comunidad científica y académica, entidades y programas del sistema de Naciones Unidas, y demás partes interesadas

Sobre el propósito, mi delegación considera que los recursos deberán estar enfocados en cerrar la brecha entre países desarrollados y en desarrollo, a través de la priorización de la transferencia de tecnología y fortalecimiento de capacidades.

Finalmente, consideramos que el instrumento debe contener provisiones claras que aseguren la sostenibilidad, previsibilidad, accesibilidad y transparencia en el uso de los recursos